



PARA CUITIÑO, SU INTENCIÓN ES EL RESGUARDO DE LOS RECURSOS QUE INGRESAN AL MUNICIPIO.

Cuitiño denuncia a Fiscalía supuesta no rendición de \$3.300 millones del DAEM

PUERTO MONTT. *Edil explica que el objetivo de la indagatoria es precisar qué ocurrió con los dineros. Albán Mancilla, jefe (s) de esta entidad, asegura que el trámite se realizó.*

Vicente Pereira
 vicente.pereira@diariollanquihue.cl

Una denuncia al Ministerio Público, en contra de quienes resulten responsables, por la no rendición de 3 mil 300 millones de pesos de parte del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM) de Puerto Montt, ingresó el concejal Juan Carlos Cuitiño (PEV), quien solicita que se investiguen los presuntos delitos de apropiación indebida o malversación de fondos públicos, respecto al financiamiento proveniente de parte del Estado al Departamento de Educación.

En su acción, detalla que el objetivo es que se investiguen posibles irregularidades que pudiesen existir, puesto que desde 2014 y en adelante se hizo reiterativo el que no se rindieran los gastos en las fechas que corresponde. Esto es entre los meses de marzo y de abril.

En su reclamo, Cuitiño cuestiona que el municipio, contando con infraestructura, profesionales e información, no cumplen con su deber, que es "resguardar los recursos públicos".

La acción judicial que Cuitiño presentó, junto al abogado Ricardo Cáceres, fue dirigida a la fiscal regional, Carmen Gloria Wittwer y en ella expone

que se trata de los dineros percibidos por el DAEM por concepto de los programas de subvenciones escolares que todos los años les hace entrega el Ministerio de Educación para la escolarización de los niños de Puerto Montt.

Sin embargo, indica que, de acuerdo a los antecedentes que maneja, una parte de ellos habrían sido destinados a "otros objetos ajenos a lo que indica la ley".

En tal sentido, señala que esta situación se estaría realizando desde el año 2014 y hasta la última rendición de fondos que correspondió a 2019.

Como aval cita que, en todos estos años, la Superintendencia de Educación realiza "observaciones y montos faltantes".

Además, formula un llamado a las entidades del Estado encargadas fiscalizar para que no se olviden de su tarea, como la Contraloría, Superintendencia de Educación y Consejo de Defensa del Estado.

"DÉBIL"

El jefe del Daem, Albán Mancilla (s), en tanto, lo primero que expresa es que valora el rol fiscalizador que cumplen distintos estamentos del Estado, entre ellos los concejales.

Pero, afirma, "deben efectuarlo con un grado de prolijidad

Solicitan concurso público en el DAEM

Los concejales Fernando Binder (RN) y Yercó Rodríguez (UDI) acudieron a Contraloría para que se pronuncie respecto a que aún no se cuenta con un jefe del Daem titular, en circunstancias que Mancilla fue contratado en condición de subrogante desde el 3 de junio de 2015 y hasta que se resuelva el concurso público para proveer de este cargo, "situación que hasta esta solicitud no ha ocurrido". Al respecto, Ricardo Trincado, administrador municipal de Puerto Montt, señala que a fines del año pasado comenzaron a trabajar, de manera formal, con el "Servicio Civil para elaborar las bases y el perfil del concurso del DAEM, lo que significa que este servicio verifica que las bases y las características que se requieren cumplen con el estándar para la autoridad que se está eligiendo" mediante el sistema de Alta Dirección Pública (ADP). Adicionalmente, desarrollaron un concurso entre los directores electos por ADP para elegir a quien forme parte del comité de selección". Trincado señala que esperan tener una publicación en abril sobre este llamado y una resolución entre 30 ó 60 días. "El concurso avanza sin mayores problemas". Albán Mancilla, en tanto, confirma que para "penas de algunos y alegrías de otros, no participé de este concurso".

dad y responsabilidad".

Ello, porque, según dice, la presentación de Cuitiño "es débil. Es copiar y pegar algunos datos, ya que no dan cuenta del hecho concreto".

En su relato, señala que este "hecho concreto" es que la Superintendencia (de Educación) ha objetado gastos porque faltan documentos o algún otro requisito solicitado.

Se trata de hechos, dice,

que se remontan a 2014 y por lo mismo si cualquiera de las instituciones del Estado encargadas de fiscalizar estos recursos "hubiera entrado en el convencimiento que aquí se configuran hechos dolosos, existiría una demanda. Pero aquí no ocurre nada, porque todos estos gastos se hicieron realmente y tienen relación con sucesos que tuvieron lugar desde 2014 y en adelante".

En su explicación, Mancilla, quien recuerda que asumió el cargo en junio de 2015, sostuvo que estas platas en cuestionamiento tienen que ver con recursos humanos, en los cuales se encuentran todos los contratos, las liquidaciones de sueldos y los pagos previsionales. "La existencia de estos trabajadores está... Aquí no hay fantasmas y por lo tanto lo que se tiene que efectuar es, como se ha realizado, presentar un recurso de reposición a la Superintendencia".

INFORME

Mancilla, señala, además, que están a la espera de que Contraloría presente un informe respecto a esta materia.

"Hoy lo están haciendo acerca del Programa de Integración Escolar (PIE), a petición de la Cámara de Diputados, así que, por lo tanto, estamos tranquilos porque los recursos han sido gastados en la educación", remarca.

Junto con ello, Mancilla califica la acción de Cuitiño como una oportunidad para "en tribunales aclarar estas temáticas y de una vez por todas romper con este mito que siempre se construye en períodos electorales... porque parece que algunos han adelantado la carrera al municipio y por eso insisten en un hecho tan manoseado

do y que, reitero, corresponde a gastos observados".

-¿Se rindieron, entonces los 3 mil 300 millones que acusa el concejal de que no se hizo?

-Obviamente. Lo que pasa es que están observados porque puede faltar un documento o una bitácora, porque, reitero, corresponden, en un 95%, a recursos humanos, donde existe un contrato, liquidación de sueldo, planilla de sueldos y el pago previsional.

El jefe (s) del Daem comenta que luego que la Cámara de Diputados informara de esta situación al Consejo de Defensa del Estado, este último "no inició ningún proceso porque no existe un acto doloso. Contraloría podría realizar observaciones, pero no hay un acto doloso. Se trata de recursos observados".

Por ello, reitera que todas las platas se rindieron.

"Solo hubo observaciones de la Superintendencia. Insisto en el respeto a la labor de los concejales, pero se tiene que ser prolijo". Tras acudir al Ministerio Público, el abogado Ricardo Cáceres, acusó que la "educación pública en nuestra comuna se cae a pedazos, en circunstancias que el municipio cuenta con millones de pesos, con lo que se podría tener una educación de nivel". 